

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 3 de mayo de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se publica el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento abreviado núm. 84/2021 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número Trece de Sevilla, por oficio dictado en el procedimiento abreviado número 84/2021 seguido en ese Juzgado a instancia de la persona con DNI 31329786Z, contra la Resolución de 25 de febrero de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestiman los recursos de alzada frente a la Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se detraen determinados puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, y de 17 de septiembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviene en el plazo de 9 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Trece de Sevilla, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 3 de mayo de 2021.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.